

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**170****MADRID NÚMERO 29**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 400 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Héctor Gonzalo Reyes Cruz, contra la empresa “Auto Talleres Moncloa, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 27 de marzo de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 26 de marzo de 2012, ha tenido entrada escrito de la parte demandante solicitando la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados para el día 29 de marzo de 2012.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Elena Mónica de Celada Pérez.—En Madrid, a 27 de marzo de 2012.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón. Conforme se solicita se suspenden de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 29 de marzo de 2012, y se señala nuevamente para su celebración el 22 de mayo de 2012, a las nueve y treinta horas, reiterándose a las partes las manifestaciones y apercibimientos legales contenidos en la inicial citación.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Advirtiéndole al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social que deberá depositar la cantidad de 25 euros, en la cuenta abierta en el “Banco Español de Crédito”, sita en la calle Princesa, número 2, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 2802.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Auto Talleres Moncloa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.058/12)